



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2615  
Pucón, 28/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: LILIA ANTIMAN COLPIHUEQUE Rut : 329,655 TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS  
: HONORARIOS MES DE AGOSTO ENCUESTADORA , SEGUN D.E N° 51 DE FECHA 02/02/2009  
: 28/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	62	24/08/2009	329,655

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II		329,655
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	329,655	
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	329,655	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		296,689
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		32,966
Sumas Iguales		659,310	659,310

## REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000		
Presupuesto Vigente	4,023,000		
Total Comprometido	3,955,860		
Saldo x Comprometer	67,140		



34739

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

**UCon**  
centro del SUR de CHILE



ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



LILIA MARGOT ANTIMAN COLPIHUEQUE

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 62

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,  
ARAUCO [REDACTED], PUCON

Fecha: 24 de Agosto de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

DIGITACION FICHAS PROTECCION SOCIAL COMUNA DE PUCON	329.655
<b>Total Honorarios \$:</b>	329.655
<b>10% Impto. Retenido:</b>	32.966
<b>Total:</b>	296.689

Fecha / Hora Emisión: 24/08/2009 14:05



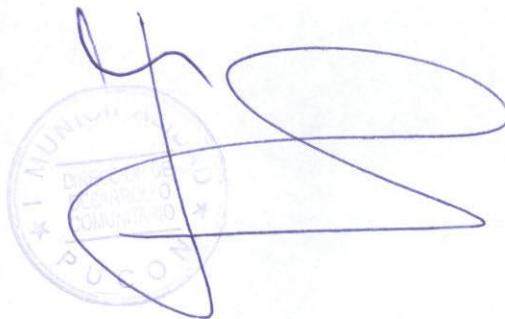
088402890006213E2E13

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200908241401

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4424
DEVENGADO N° 3722
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

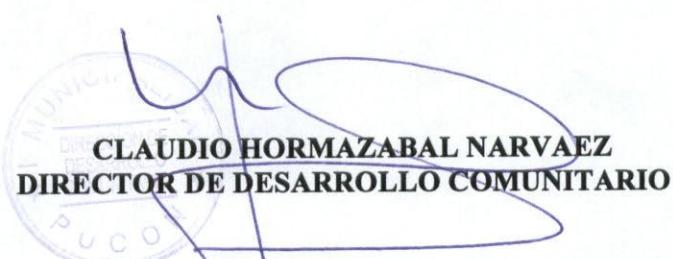
**DIREC. DESAR. COMUNITARIO**

## **INFORME FICHA PROTECCION SOCIAL**

El Director de Desarrollo Comunitario que suscribe, viene a informar de las actividades realizadas por la Sra. Lilia Antimán Colpihueque durante el mes de Agosto del presente.

- Digitación fichas de Protección social aplicadas en el sector rural y urbano de la comuna.
- Entrega diaria hoja de ruta, área urbana y rural a los encuestadores.
- Revisión y digitación de Fichas Protección Social aplicadas en la comuna.
- Desvinculación de personas encuestadas en la comuna y que han cambiado de domicilio dentro de la comuna.
- Codificación de errores, Anulación Fichas Protección Social de familias que se han ido de la comuna.
- Foliación de encuestas nuevas.
- Atención de público en Oficina de Estratificación social, para recepcionar solicitud de encuestaje por programas de Vivienda, Suf, Sap, PBS, Chile Solidario, Ayudas Sociales, Becas, Reforma Previsional, Jardín Infantil, Proyectos de Agua Potable Rural, etc.
- Emisión de certificados Fichas Protección Social.
- Entrega de estadísticas, de acuerdo a diferentes peticiones efectuadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Despacho mensual a Investigaciones, de nominas de personas que egresan e ingresan al país y que desean optar al beneficio de Pensión Básica Solidaria.

Es cuanto puedo informar.

  
**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PUCON, Agosto 25 de 2009.-